

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 MAY 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.392.-

RETIRO. 12 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

DECRETO:

- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

en la solicitud de Permiso:

NOMBRE	:	JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
RUT	:	N° 13.374.193-3
CARGO	:	Profesional Finanzas
DESDE	:	13.05.2011
HASTA	:	13.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Realizar trámites en Bienes Nacionales Talca.-

NOMBRE	:	MARCIA LARA PACHECO
RUT	:	N° 12.558.058-0
CARGO	:	Asistente Social
DESDE	:	13.05.2011 p.m.
HASTA	:	13.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, Jornada de la tarde.
MOTIVO	:	No tener con quien dejar a sus hijos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA FERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep


CERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal